OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

1168

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2013, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación, por la que se declara agotado el crédito destinado a la convocatoria de ayudas para estancias cortas en centros distintos al de aplicación de los Programas de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

La Orden de 13 de noviembre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, (BOPV de 20 de noviembre), convocó el programa de ayudas para estancias cortas en centros distintos al de aplicación del Programa Predoctoral de Formación del Personal Investigador.

Dicha Orden en su artículo 2 establece que la concesión de las becas se efectuará ordenadamente, en función de la fecha de presentación de la solicitud, hasta el agotamiento del crédito consignado. Mediante resolución administrativa se procederá a denegar las ayudas en el caso en que el presupuesto al que deban imputarse las citadas ayudas carezca de crédito adecuado y suficiente para la finalidad pretendida. Por todo ello, si vigente el programa, se agota el crédito consignado para la concesión de las ayudas, al objeto de dar publicidad a esta circunstancia, por la Viceconsejería de Universidades e Investigación se emitirá resolución administrativa en la que se señalará la fecha en la que se ha producido el agotamiento del citado crédito, publicándose la misma en el Boletín Oficial del País Vasco.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Hacer público que el 12 de febrero de 2013 se ha agotado el crédito presupuestario consignado en la Orden de 13 de noviembre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, que convoca ayudas para estancias cortas en centros distintos al de aplicación del Programa Predoctoral de Formación del Personal Investigador.

Segundo.– Publicar la presente Resolución en el BOPV.

Tercero.– Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz a 12 de febrero de 2013.

La Viceconsejera de Universidades e Investigación,
ITZIAR ALCORTA IDIAQUEZ.